



MONS. JESÚS MURGUI SORIANO,

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Orihuela-Alicante

Debido a la actual situación sanitaria, en consonancia con las últimas actuaciones de las autoridades sanitarias, con el fin de contribuir a la lucha contra la expansión del Covid-19, por las presentes, en uso de las facultades que me concede el canon 87. 1 del Código de Derecho Canónico

DISPENSO

del precepto dominical a los fieles de la Diócesis de Orihuela-Alicante o aquellos que se encuentren en ella, durante el tiempo que dure la actual situación sanitaria y hasta nuevas indicaciones, dejando a los fieles la libertad de actuar asistiendo a las misas que se celebren en la Diócesis o seguirlas a través de los medios de comunicación.

Dado en Alicante a trece de marzo de dos mil veinte



✠ **Jesús Murgui Soriano**
Obispo de Orihuela-Alicante

Por mandato de su Excia. Rvdma


Joaquín López Serra
Secretario Canciller

